

ACCEM			
Puesto	Psicólogo/a – Servicio de atención psicológica – Protección Internacional		
Titulación complementaria			
Funciones	• Atención psicológica (individual, pareja, familia) ▪ Evaluación, intervención, diagnóstico ▪ Seguimiento de casos ▪ Realización de informes ▪ Apertura y gestión de expedientes e historias clínicas • Talleres psicosociales ▪ Desarrollo de talleres ▪ Elaboración de material de apoyo de nuevos talleres ▪ Coordinación y tutorización de otros/as técnicos/as que desarrollan talleres psicosociales • Coordinación tanto interna como externa • Formación y asesoramiento a personal técnico sobre aspectos psicológicos relacionados con la atención a migrantes y refugiados/as • Manejo de aplicaciones informáticas		
Lugar de trabajo	Ávila, Burgos, Navatejera, Valencia de Don Juan, Salamanca, Segovia, Medina del Campo y Valladolid		
Localidad	Ávila, Burgos, Navatejera, Valencia de Don Juan, Salamanca, Segovia, Medina del Campo y Valladolid		
Provincia	Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia y Valladolid		
Tipo de contrato	Hasta 31-12-2022		
Duración del contrato		Jornada laboral	Completa o parcial (dependiendo de zona)
Fecha límite presentación candidaturas	06/09/2022	Fecha incorporación al puesto	Septiembre 2022

Perfil/Requisitos	• Licenciatura/Grado en Psicología • Colegiación en Comunidad Autónoma donde se ejerza el desempeño de sus funciones • Certificado de habilitación profesional como psicólogo/a sanitario • Experiencia en práctica clínica
Otras competencias	• Conocimiento sobre el ámbito de la protección internacional y extranjería • Conocimientos sobre intervención con población migrante • Idiomas: inglés, francés y/o árabe
Salario	23.000-24.000 €/año
Dirección de envío del currículum	Rrhh.seleccion@accem.es Indicar en el asunto "Oferta psicólogo/a PI (zona/s en las que estás interesado/a)"
Persona de contacto	Lucía Valle
Persona responsable de la oferta de empleo	Lucía Valle
NIF persona responsable	47551261A
Nº Registro Sanitario del Centro	Ávila: 05-C3-0112 Valladolid: 47-C3-0244 De los demás territorios no tenemos nº porque no están registrados como centro/servicio sanitario
Otros datos de interés	

- Los campos que aparecen en gris no son obligatorios para la publicación de la oferta.

"Se recuerda que aquellos profesionales de la Psicología que solo alquilan un espacio en un centro que ya cuenta con registro sanitario, si no les vincula con el centro ninguna otra relación contractual más allá del alquiler del espacio, están obligados a solicitar autorización sanitaria de funcionamiento

en su Servicio Territorial de Sanidad y a obtener su propio Registro Sanitario"